



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 28 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01672/2024

VISTO:

Decreto exento N°1490/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, mediante el cual se caducan los decretos alcaldicios exentos que aprobaron, modificaron, rectificaron o complementaron los Programas Comunitarios asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021; Lo dispuesto en el Decreto exento N.º 1913/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, existe un error de digitación de carácter involuntario en el Decreto exento N°1490/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, mediante el cual se caducan los decretos alcaldicios exentos que aprobaron, modificaron, rectificaron o complementaron los Programas Comunitarios asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, debiendo indicar que los Decretos mencionados en su punto N°01, mantienen su vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

Que, a raíz de lo expresado en el considerando anterior, nace la necesidad de rectificar el decreto exento N°1490/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, para corregir la fecha efectiva de caducidad.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE por error de digitación de carácter involuntario el Decreto exento N°1490/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, mediante el cual se caducan los decretos alcaldicios exentos que aprobaron, modificaron, rectificaron o complementaron los Programas Comunitarios asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

DONDE DICE:

Cadúquese, la vigencia de los decretos alcaldicios exentos que aprobaron, modificaron, rectificaron o complementaron los Programas Comunitarios asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, los que se entenderán caducados a contar del día 31 de mayo de 2024.

DEBE DECIR:

Cadúquese la vigencia de los decretos alcaldicios exentos que aprobaron, modificaron, rectificaron o complementaron los Programas Comunitarios asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, los que se entenderán caducados a contar del día 01 de julio de 2024, vale decir, que se entienden por vigentes hasta el 30 de junio de 2024.

2. **PÓNGASE** en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3. **ARCHÍVESE** para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01490/2024Decreto alcaldicio Exento	13/05/2024

JZS/DAC/CDC/CGR

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario
SALVADOR VERA MARTINEZ planificación dirección de desarrollo comunitario
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
Jorge Quiroz Flood coordinador discapacidad oficina de discapacidad
ELIZABETH QUISPE TITO coordinadora ayudas sociales
ISABEL SEPÚLVEDA RIVERA coordinador oficina de gestión silvoagropecuaria
ELIZABETH PARDO GALAZ coordinadora oficina niñez y adolescencia oficina niñez y adolescencia
SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
YASNA QUISPE DESA profesional de apoyo oficina fomento productivo
JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21640412&hash=35329>